



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Juan Manuel García Tenías  
Auditor de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor Suplente

D<sup>a</sup>. Pilar Gimeno Gómez  
Jefe de Sección de Compras.  
Vocal Suplente.

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal y Secretaria  
Suplente.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 4 de enero de 2021, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de limpieza, suministro de material higiénico-sanitario y desinfección de todos los edificios de la Universidad de Zaragoza agrupados en tres lotes (zonas): Lote 1 Zaragoza, Lote 2 Huesca y Lote 3 Teruel", al objeto de efectuar apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a una secretaria suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la Mesa y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D<sup>a</sup> Laura Solanas Soria, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, a la cual sustituirá en su tarea de vocal D<sup>a</sup> Pilar Gimeno Gómez, Jefe de Sección de Compras, según lo indicado en el apartado I.1 del PCAP, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Mesa de Contratación, la Vocal Suplente Jefe de Sección de Compras manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/2f70f0aeed4b2aaa94625cda2f0fdc6d>

CSV: 2f70f0aeed4b2aaa94625cda2f0fdc6d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/01/2021 08:18:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	05/01/2021 09:08:00	



A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las proposiciones presentadas. El resultado de la apertura es el siguiente:

**MULTIANAU, S.L.:**

**LOTE 1. ZARAGOZA:**

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 4.849.873,92 €.
  - o Segundo año: 5.243.126,08 €.
  - o Total: 10.093.000,00 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 40.000 horas/año): Oferta 40.000 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 16.000 horas/año): Oferta 16.000 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 8.000 horas/año): Oferta 8.000 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

**MULTIANAU, S.L.:**

**LOTE 2. HUESCA:**

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 536.642,95 €.
  - o Segundo año: 580.157,05 €.
  - o Total: 1.116.800,00 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 2.600 horas/año): Oferta 2.600 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 1.040 horas/año): Oferta 1.040 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 520 horas/año): Oferta 520 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f0dc6d>

CSV: 2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f0dc6d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/01/2021 08:18:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	05/01/2021 09:08:00	



CLECE, S.A.:

LOTE 1. ZARAGOZA:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 4.964.222,81 €.
  - o Segundo año: 5.296.410,96 €.
  - o Total: 10.260.633,77 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 40.000 horas/año): Oferta 40.000 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 16.000 horas/año): Oferta 16.000 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 8.000 horas/año): Oferta 8.000 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.:

LOTE 1. ZARAGOZA:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 5.002.432,97 €.
  - o Segundo año: 5.408.055,38 €.
  - o Total: 10.410.488,35 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 40.000 horas/año): Oferta 40.000 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 16.000 horas/año): Oferta 16.000 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 8.000 horas/año): Oferta 8.000 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

CSV: 2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f0dc6d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/01/2021 08:18:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	05/01/2021 09:08:00	



FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.:

LOTE 2. HUESCA:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 583.112,80 €.
  - o Segundo año: 630.394,95 €.
  - o Total: 1.213.507,75 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 2.600 horas/año): Oferta 2.600 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 1.040 horas/año): Oferta 1.040 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 520 horas/año): Oferta 520 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

FCC MEDIOAMBIENTE, S.A.:

LOTE 3. TERUEL:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 294.699,35 €.
  - o Segundo año: 297.646,58 €.
  - o Total: 592.345,93 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 800 horas/año): Oferta 800 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 320 horas/año): Oferta 320 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 160 horas/año): Oferta 160 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.



2f70f0aeed4b2aaa94625cda2f0f6c6d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f70f0aeed4b2aaa94625cda2f0f6c6d>

CSV: 2f70f0aeed4b2aaa94625cda2f0f6c6d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/01/2021 08:18:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	05/01/2021 09:08:00	



ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.:

LOTE 1. ZARAGOZA:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 5.363.277,60 €.
  - o Segundo año: 5.363.277,60 €.
  - o Total: 10.726.555,20 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 40.000 horas/año): Oferta 5.000 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 16.000 horas/año): Oferta 3.333,30 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 8.000 horas/año): Oferta 1.666,70 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.:

LOTE 2. HUESCA:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 625.083,72 €.
  - o Segundo año: 625.083,72 €.
  - o Total: 1.250.167,44 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 2.600 horas/año): Oferta 2.600 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 1.040 horas/año): Oferta 1.040 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 520 horas/año): Oferta 520 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

CSV: 2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f0dc6d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/01/2021 08:18:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	05/01/2021 09:08:00	



ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.:

LOTE 3. TERUEL:

- Criterio 1. Oferta económica:
  - o Primer año: 305.141,04 €.
  - o Segundo año: 305.141,04 €.
  - o Total: 610.282,08 €.
- Criterio 2. Mejora sobre las obligaciones mínimas del PPT ofertando horas/año para tareas no habituales, en cubiertas acristaladas, trabajos en alturas, trabajos en exteriores, así como refuerzo, apoyo y repaso en los diferentes edificios y otros trabajos de especial dificultad (con un límite máximo de 800 horas/año): Oferta 800 horas/año.
- Criterio 3.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de julio y/o agosto (con un límite máximo de 320 horas/año): Oferta 320 horas/año.
  - o Número horas/año para actividades universitarias no habituales de carácter residencial en el/los Colegio/s Mayor/es en el periodo no lectivo de Semana Santa (con un límite máximo de 160 horas/año): Oferta 160 horas/año.
- Criterio 4. Mejora de la frecuencia mínima semanal establecida en el PPT de las tareas de limpieza de las aceras propiedad de la UZ: Oferta una frecuencia de 3 veces por semana.
- Criterio 5. Limpieza de viales de los Campus de UZ con una frecuencia quincenal: Oferta una frecuencia quincenal.

Leídas todas las proposiciones, el Vocal Asesor Jurídico indica que, a la vista de las ofertas presentadas, se observa que el importe de la oferta presentada por el licitador ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. para el primer año de contrato del Lote 1 excede del importe del presupuesto base de licitación, y lo mismo ocurre en los importes ofertados por este licitador para el primer año de contrato de los Lotes 2 y 3: En el apartado C.1.b. del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, relativo al presupuesto de licitación por lotes, se distingue el importe de cada año de contrato (2021, del 25/1 al 31/12 y 2022), figurando a continuación el desglose del presupuesto base de licitación diferenciando los años de contrato indicados. El presupuesto base de licitación para el primer año del Lote 1 es de 5.163.535,27 €, el del Lote 2 es de 601.891,83 € y el del Lote 3 es de 304.190,08 €. Y el importe ofertado por ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. para el primer año en el Lote 1 es de 5.363.277,60 €, en el Lote 2 es de 625.083,72 € y en el Lote 3 es de 305.141,04 €, siendo, por lo tanto, los tres importes ofertados para el primer año superiores a los importes respectivos del presupuesto base de licitación mencionados. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda rechazar la oferta del licitador ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. a los Lotes 1, 2 y 3 del presente procedimiento.

A continuación, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico a la Jefe de Sección de Gestión de Recursos Económicos para que, a la vista de la documentación presentada por los licitadores, compruebe que es la requerida en el apartado G del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación y que su contenido cumple lo exigido en dicho apartado, al objeto de verificar que las ofertas de todos los licitadores cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. Una vez efectuado dicho informe, se convocará a una nueva sesión de la Mesa de Contratación al objeto de admitir las ofertas que cumplan los requerimientos del pliego y rechazar, en su caso, las ofertas que no lo hagan, a la vista del informe técnico efectuado, y, posteriormente, evaluar y clasificar las ofertas admitidas y realizar la propuesta de adjudicación.

La Presidente levanta la sesión a las 11,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vavalide.unizar.es/csv/2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f6c6d>



2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f6c6d

CSV: 2f70f0aeeed4b2aaa94625cda2f0f6c6d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	05/01/2021 08:18:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	05/01/2021 09:08:00	